



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

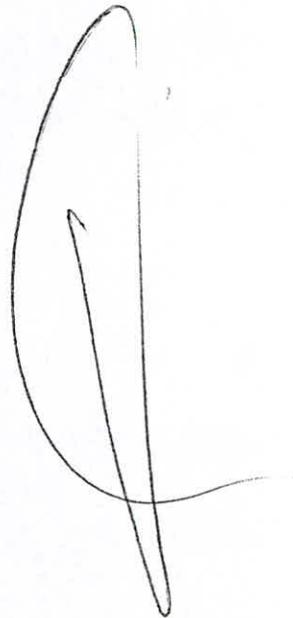
ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,
CORRESPONDIENTE AL DÍA
DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con quince minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil veintidós, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña y Maestro en Derecho Santiago Altamirano Escalante, quienes bajo la presidencia del primero de los nombrados y de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, procediendo el Magistrado Presidente a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, Subjefe Administrativo del Departamento de Mantenimiento, en representación del área solicitante, el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal. ----

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **fallo** correspondiente a la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 08/2022**, que se realiza para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire

acondicionado que se encuentran en el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con recursos financieros correspondientes al ejercicio del año dos mil veintidós.-----

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité desarrolló el procedimiento de licitación, siendo participante la persona moral MÉXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V. Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **cuatro de mayo del año en curso**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la cual no fue presentado ningún escrito por parte de los licitantes, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. De conformidad con lo acordado en la citada reunión el día **doce del mes que transcurre**, se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas del participante y de apertura de ambas, ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación administrativa, legal, técnica y económica, que después de revisada se declaró que las propuestas presentadas, cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la Licitación, por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen.-- Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy a las once horas con quince minutos**. ---- El día de hoy a las once horas el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, llevó a cabo una sesión para realizar la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por el participante, a fin de emitir un dictamen que sirviera de base para efectuar el fallo de la presente Licitación. ---- En primer término se revisó la documentación administrativa y legal presentada, lo cual dio como resultado que en cuanto a las Partidas "A" (equipos paquete), "B" (equipos dividido) y "C" (equipos minisplit), la persona moral participante cumple satisfactoriamente con los requisitos administrativos y legales establecidos en las bases de la presente licitación. -----





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Posteriormente se realizó la revisión detallada de las propuestas técnicas presentadas para las **Partidas "A", "B" y "C"**, conforme a los documentos requeridos en el **punto 4.2.** de las bases de la Licitación, lo cual dio como resultado que la empresa participante cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos establecidos en las bases. -----

Acto continuo, se procedió a realizar la revisión detallada de las propuestas económicas para las **Partidas "A", "B" y "C"**, conforme a los documentos requeridos en el **numeral 4.3** de las bases, lo cual dio como resultado que la persona moral MÉXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los requisitos económicos establecidos en las bases de este procedimiento. ---

Las propuestas antes mencionadas se ajustan a las especificaciones previamente establecidas, y cumplen con los requisitos exigidos; además reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, el titular de la Unidad de Administración hace constar que se verificó que ni la persona moral, ni sus socios o accionistas se encuentran en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública. -----

De igual forma el titular de la Unidad de Administración, hizo constar que por cuanto en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán, a cargo de la Fiscalía General del Estado, se requiere contar con la CURP de personas físicas para realizar la

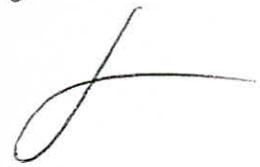
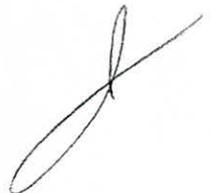
verificación indicada en el último párrafo del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y tal dato no se recaba en el Padrón de Proveedores de este Tribunal por lo que hace a los representantes y socios o accionistas de personas morales, en consecuencia no fue posible realizar dicha verificación; no obstante, se cuenta con la declaración bajo protesta de decir verdad de parte del representante legal y socios de no encontrarse en tal supuesto. ----

En atención al dictamen emitido respecto del análisis de las propuestas presentadas por el participante, y conforme a las Bases de la licitación, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente, determina lo siguiente: -----

PRIMERO. En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica a la empresa MÉXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V., el contrato para la Partida "A" que corresponde a los equipos paquete, por un monto de \$106,293.12 M.N. (ciento seis mil doscientos noventa y tres pesos con doce centavos, moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado. -----

SEGUNDO. En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica a la empresa MÉXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V. el contrato para la partida "B" que corresponde a los equipos dividido, por un monto de \$23,200.00 M.N. (veintitrés mil doscientos pesos, moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado. -----

TERCERO. En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica a la empresa MÉXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V. el contrato para la partida "C" que corresponde a los equipos minisplit, por un monto de \$290,003.16





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

M.N. (doscientos noventa mil tres pesos con dieciséis centavos, moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado. -----

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con veinticinco minutos** del día **diecisiete de mayo del año dos mil veintidós**, por las personas que participaron en este acto.-

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA LIGIA AURORA CORTÉS ORTEGA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
SUBJEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.-----